## República de Colombia Rama Judicial



## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO No. 2021-00012

De conformidad con la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora, en escrito precedente, y reunidos los requisitos de ley, el juzgado;

## **RESUELVE:**

- 1 ORDENAR el retiro de la demanda EJECUTIVA, adelantada por: BANCOLOMBIA S.A., en contra de: DIEGO FERNANDO PINEDA RODRIGUEZ; por solicitud expresa de la apoderada de la parte actora al desaparecer la causa que dio origen al proceso.
- 2 -No da lugar a condena en costas. Archívese el expediente digital.
- 3 Por secretaría déjese las constancias de rigor, tanto en los libros radicadores, como en el sistema judicial.

NOTIFIQUESE,

ILBERTO REYES DELGADO

JUEZ

(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.<u>021</u> hoy <u>14 de marzo de 2022</u>

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ